



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 143/2015-2016

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO :

Que, la Provincia Eduardo Avaroa fue creada el 16 de octubre de 1903 durante el gobierno del General José Manuel Pando, a iniciativa del Diputado por el Departamento de Oruro Benigno Guzmán, estando integrada por dos municipios Challapata y Quillacas.

Que, lleva como nombre el de Eduardo Avaroa en homenaje al héroe civil de Calama.

Que, merced a su posición geográfica, se convierte en eje interconector de tránsito y comercio, y sus extensos campos son aptos para la crianza de ganado vacuno, producción lechera y derivados lácteos.

Que, las personas que están de paso pueden encontrar y realizar la compra del queso y tostado más apetecidos del Departamento de Oruro, reconocidos en el ámbito local y nacional por su inigualable sabor y calidad.

Que, tiene el propósito de consolidarse como piedra fundamental para el desarrollo departamental, a través de su actividad y flujo comercial respaldada por su potencial agropecuario.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al Artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA :

Rendir homenaje a la **Provincia Eduardo Avaroa del Departamento de Oruro**, en reconocimiento a sus 112 años de creación, a celebrarse el 16 de octubre, considerando su transcendencia histórica y saludando a su ciudadanía en general, que con esfuerzo contribuye al desarrollo económico de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los trece días del mes de octubre del año dos mil quince.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRÉSIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
José Alberto Gonzales Samaniego
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL